



DOMICILIO CONOCIDO

“FRANQUICIA POSTAL” PARA DIFUNDIR LA CULTURA ESCRITA EN MÉXICO

Con el propósito de contribuir a la difusión del libro y la cultura escrita contenida en periódicos, revistas y folletos a lo largo del territorio nacional, el presidente Lázaro Cárdenas concedió en 1937, la franquicia postal¹ que hizo posible la circulación y entrega de publicaciones que incrementaran “el acervo cultural de nuestro pueblo”.

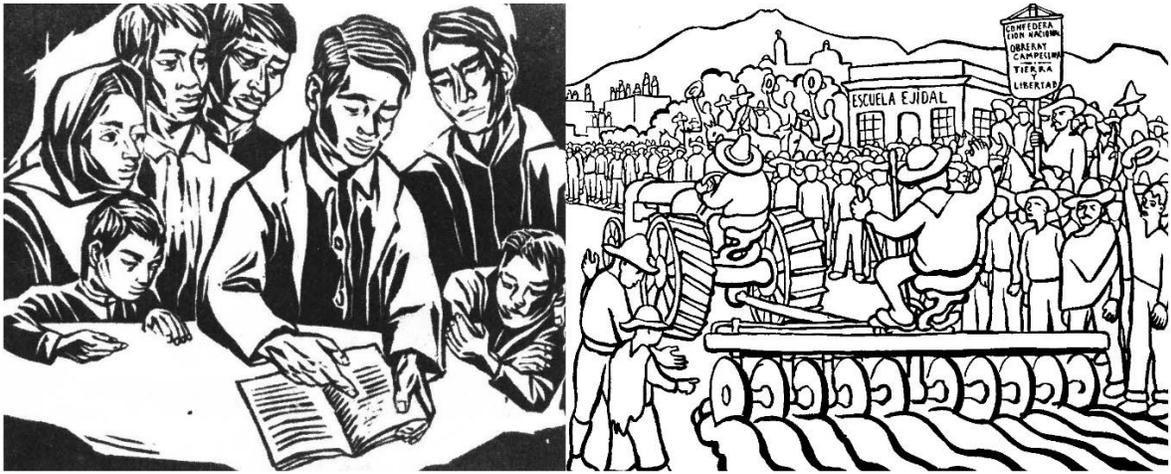
La disposición presidencial involucró directamente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la cual -desde su creación en 1891-, integró en sus ramos exclusivos, al servicio postal que entonces fue desincorporado de las atribuciones de la Secretaría de Hacienda, Crédito Público y Comercio.

Es importante señalar que, hasta antes del nacimiento de la SCOP, el Despacho de Hacienda era el responsable de administrar las rentas generales de la nación, es decir, aduanas marítimas, correos, casas de moneda, empréstitos y deuda pública, bienes de manos muertas y aranceles.² Por ello, la medida del gobierno federal de dejar “libre de porte” y hacerse cargo de los gastos de embalaje y transporte de los impresos remitidos por correo, significó un privilegio, pero también la renuncia al cobro de un impuesto que en mucho contribuía a los ingresos del erario público desde 1884, año en el que las comunicaciones postales fueron clasificadas como un sector estratégico para la nación.

La influencia benéfica de los libros y las bibliotecas

Desde la campaña e inicio de la administración cardenista en 1934, la población mexicana manifestó un enorme interés por la construcción y reparación de las escuelas, haciendo de ellas, la principal demanda para el gobierno federal. En términos del general Cárdenas, esta exigencia de la masa popular revelaba el anhelo nacional por la escuela, pues en los pueblos más apartados, en el campo y en la ciudad, la principal exigencia, ante la visita presidencial era la escuela, la cual, -enfaticaba el primer mandatario- era bastante para justificar la Revolución.³

Desde la perspectiva de Cárdenas, este deseo evidente de progreso intelectual crecía en importancia ante un hecho alentador: el afán de leer de la sociedad mexicana, el cual se reflejaba “en el aumento de las empresas editoras que lanzan diariamente a la circulación pública, mediante sus rotativos y linotipos, miles de ejemplares que representan un amplio acervo cultural o de simple información, demostrando que el pueblo lee y se empeña en desarrollar su cultura a la par que su instrucción.”⁴



Desde el Triunfo de la República en 1867, generaciones de mexicanos creyeron en el poder de la educación como agente de transformación y progreso social.

Estas contundentes señales motivaron al gobierno mexicano a destinar a la Secretaría de Educación Pública el mayor presupuesto de su historia: 65 millones de pesos empleados, entre otros objetivos, a la difusión de la cultura escrita, a través de obras, bibliotecas e impresión y distribución de ediciones económicas de libros de texto.⁵ El esfuerzo cardenista de divulgación y fomento a la lectura se fortaleció con la diseminación por la República de bibliotecas populares, ambulantes, fijas, semi-fijas y, desde luego, con la entrega gratuita de diversas publicaciones en los centros de estudio en el campo y las ciudades.⁶

A pesar de las consecuencias monetarias que en su día representó el otorgamiento de la franquicia postal, la decisión de Lázaro Cárdenas demostró su eficacia al final del sexenio, momento en el cual informó que, debido a la circulación incesante por las rutas postales de la nación, más de 6 millones de kilos de diversas obras habían llevado “su benéfica influencia” a los mexicanos.

REFERENCIAS

¹ El franqueo se define como la tasa que debe pagarse al momento de realizar un envío postal. Normalmente, el sello funcionaba como la prueba del pago hecho por el remitente en la oficina postal.

² Alejandro Carrillo Castro, “Las Seis Secretarías de Estado durante la Presidencia de Juárez (1861)”, p. 335.

³ Lázaro Cárdenas del Río, *Informes presidenciales*, pp. 121-122.

⁴ *Ibid.*

⁵ El presidente Cárdenas dejó en manos del Departamento de Bibliotecas de la SEP, la divulgación de libros para todos los sectores sociales, pero preferentemente a estudiantes y trabajadores. Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores distribuyó bibliotecas en el sur de los Estados Unidos a los compatriotas que no por haber emigrado, debían perder contacto con “el espíritu mexicanista.”

⁶ *Informes presidenciales*, pp. 102-103.

FUENTES CONSULTADAS:

-Rebeca Barriga Villanueva (edición), *Entre paradojas: A 50 años de los libros de texto gratuitos*, México, El Colegio de México, Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 2011.

-Lázaro Cárdenas del Río, *Informes presidenciales*, México, Cámara de Diputados, 2006.

-Alejandro Carrillo Castro, "Las Seis Secretarías de Estado durante la Presidencia de Juárez (1861)", en *Génesis y Evolución de la Administración Pública Federal Centralizada*, Tomo II, Volumen 2, México, INAP, UNAM, 2011.

-Raquel Tibol, *Diego Rivera. Gran ilustrador*, México, Editorial RM, Museo Nacional de Arte, 2008.